Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 470

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 11/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA AYCOM S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELOJES BIOMÉTRICOS" ID 369.036.

Asunción, 23 de noviembre de 2021.-

VISTO: El Contrato N° 11/2020 suscripto con la empresa Aycom S.R.L. adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019 "Mantenimiento y Reparación Menor Equipos Informáticos y Relojes Biométricos" ID 369.036; y,

CONSIDERANDO: Que, el art. 55 inciso b de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" dice textualmente: *Las contratantes gozan de los siguientes derechos: b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan si hubiere mérito;*

Que, el art. 56 inciso a, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", determina que los proveedores y contratistas tendrán derecho *"a la plena ejecución de lo pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en esta Ley, en su reglamento y en las bases"*; y,

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019, Artículo 71, inciso (k) dice textualmente: *"Modificación de vigencia: aquella introducida con el fin de modificar el plazo de vigencia del contrato en los casos en los cuales se haya establecido un plazo determinado, ampliándolo o disminuyéndolo";* y,

Que, la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación, emitió dictamen en fecha 10 de noviembre de 2021, recomendando la ampliación del plazo de vigencia del contrato principal; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar la vigencia del Contrato N° 11/2020 suscripto entre la Honorable Cámara de Diputados y la firma AYCOM S.R.L., establecida en la cláusula 6, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO * PRESIDENCIA * CÁMARA DE DIPUTADOS

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2021
RV/OA
Resadm